

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
WIGERYC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2015

En la ciudad de Tene, cantón del mismo nombre, provincia de Napo, a los veinte y un días del mes de marzo del dos mil quince, a las nueve horas, se reúnen los accionistas señoras: WILMA GERMANIA YUMBO CABRERA Y FANNY FILOMENA FRANCO MOSQUERA, quienes al representar el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de COMPAÑIA WIGERYC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. De conformidad con lo estatuto en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, resuelve instalarse en Junta General Universal de Accionistas para tratar lo siguiente:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO ANTERIOR.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y COMISARIO; y,

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL REPARTO DE DIVIDENDOS SOCIALES, EN CASO DE HABERLAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014

Preside la reunión el señora FANNY FILOMENA FRANCO MOSQUERA; y, actúa como Secretario el Gerente General señora Ing. WILMA GERMANIA YUMBO CABRERA.

En forma previa el Presidente dispone que se elabore la correspondiente lista de asistentes.- Seguidamente por Secretaría se da lectura de la disposición legal que permite la celebración de esta Junta General Universal, hecho lo cual los asistentes se ratifican en que aceptan por unanimidad la celebración de la misma para tratar el punto indicado.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO:

La Junta General pasa a conocer EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO ANTERIOR (2014), mismo que junto a sus anexos estuvo a disposición de todos los accionistas en estas oficinas con antelación. No obstante, cada accionista recibe en el acto un ejemplar de este documento con sus respectivos respaldos o anexos.

En fin, luego de analizar y deliberar ampliamente al respecto, la Junta General decide aprobar unánimemente el Balance General del año 2014 y sus Anexos, pues es el reflejo fiel de la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico

social y como tal el resultado económico de las operaciones efectuadas durante dicho ejercicio económico social, según también consta en las anotaciones practicadas en los libros de la compañías en concordancia con los principios contables de general aceptación.

SEGUNDO PUNTO:

La Presidente presenta a la Junta EL ESTADO DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS del ejercicio correspondiente al año 2014, mismo que también ha sido puesto en conocimiento tanto de los accionistas en forma oportuna, sin merecer observación u objeción alguna por lo que es aprobado por unanimidad en forma íntegra.

TERCER PUNTO

El Presidente pone a consideración de la Junta el informe presentado por el GERENTE GENERAL señora Ing. WILMA GERMANIA YUMBO CABRERA, informe de gestión correspondiente al año 2014, conocido con anterioridad y que ha estado a disposición de los accionista en estas oficinas, pidiendo consecuentemente que se hagan las observaciones, sugerencias o la aprobación del caso. Igualmente se pone a disposición el informe del COMISARIO a fin de que sea revisado y aprobado

Conocido y analizado que ha sido el informe del Gerente General, deliberando plenamente al respecto, la Junta General en forma unánime decide aprobar íntegramente el mismo. Se agradece igual la gestión del Comisario y se considera para los efectos pertinentes su informe.

CUARTO PUNTO:

La Junta pasa a CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL REPARTO DE DIVIDENDOS SOCIALES, EN CASO DE HABERLAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.

Al respecto y por cuanto del balance presentado y aprobado se verifica la existencia de utilidades para la compañía por el ejercicio fiscal anterior, la Junta General por unanimidad, aprueba no reinvertir las utilidades existentes sino que en lo posterior proceder al reparto de las mismas en dividendos y conforme los montos que a cada socio corresponda una vez que se haya deducido de las mismas lo que debe destinarse a reserva legal y/o beneficios de orden laboral.

Se dispone que Secretaría se proceda con lo siguiente:

* La elaboración de la lista de socios participantes y número de participaciones de cada uno, y,

* La incorporación en el Libro de Actas y Expedientes de la copia de la presente acta y de cada uno de los documentos que han sido conocidos y aprobados en la Junta.

El señor Presidente suspende la sesión hasta que se redacte el acta. Reinstalada la sesión, el Presidente dispone que se dé lectura de ella por Secretaria, lo cual se cumplió, igualmente dispone la elaboración de los respectivos nombramientos.

No habiendo más que tratar, se dispone un receso para la revisión de la presente Acta. Una vez lista el Acta, el Presidente reinstala la sesión y por secretaria se da lectura al documento, mismo que es aprobado por unanimidad, sin objeción. El Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas con diez minutos.

Para constancia de lo anterior, firman los asistentes.



FANNY FILOMENA FRANCO MOSQUERA

PRESIDENTE- ACCIONISTA



WILMA GERMANIA YUMBO CABRERA

SECRETARIO- ACCIONISTA